

SEPCA INFORMA

REVISIÓN DE OFICIO

de las Ofertas de Empleo de 2015 – 2016 - 2017

SEPCA ha solicitado la **REVISIÓN DE OFICIO** de las Ofertas de Empleo de 2015, 2016 y 2017, que entendemos **NO FUERON NEGOCIADAS** por el **anterior Grupo de Gobierno**.

El proceso selectivo de las oposiciones de Técnico de Administración General (TAG) está afectado por estas Ofertas de Empleo, que entendemos **son NULAS DE PLENO DERECHO**.

Cuando se aprueba una plaza de personal funcionario se debe elegir entre todos los puestos vacantes.

Esta RPT tiene 15 puestos de TAG, de los cuales 2 puestos tienen adscripción definitiva, 5 puestos están ocupados interinamente y 8 puestos están vacantes.

En este proceso selectivo han realizado un **nuevo invento**, que consiste en que no puedas elegir si apruebas cualquiera de los 13 puestos vacantes, sólo se podrá elegir entre 8 puestos, de los cuales **3 puestos están ocupados por compañeras**, que si suspenden se **irán a la calle**, mientras otras 2 compañeras podrán presentarse sin *“jugarse el puesto de trabajo”*.

SEPCA NO LO VA A PERMITIR